

Señor(a):

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO - BOLIVAR

E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.

Demandado: LUIS RAFAEL VILLA ORTIZ

Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Radicación: 2019-00027

Quien suscribe, KAREN MERCEDES BENITOREBOLLO RICARDO, de condiciones civiles reconocidas en el negocio de la referencia e identificada conforme se acredita al pie de la correspondiente firma, acudo a su despacho, con el respeto en costumbre, a fin de aportar LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020.

CAPITAL	4.441.306.00
INTERESES REMUNERATORIOS	515.844.00
INTERESES MORATORIOS	3.112.418.00
OTROS CONCEPTOS	4.804.00
TOTAL CREDITO OBLIGACION 725012600041547	8.074.372.00

CAPITAL	1.100.208.00
INTERESES REMUNERATORIOS	37.990.00
INTERESES MORATORIOS	833.691.00
OTROS CONCEPTOS	88.200.00
TOTAL CREDITO OBLIGACION 4481860001432993	2.060.089.00

Se anexan tablas con las liquidaciones en valores reales a la fecha, los cuales no incluyen honorarios.

Con un atento y cordial saludo,


KAREN M.BENITOREBOLLO RICARDO
C.C.No.45.541.044 de Cartagena
T.P.No.143481 C.S de la J

